Resolución N° 1482 /2015 I.

26 JUN. 2015

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 9/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, denominado *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 289086*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 11 de junio de 2015, los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 09/2015 denominado *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 289086*, presentan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:***

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, remitió los antecedentes para el llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la UOC Nº 3.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 83/15 y Nº 580/15, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso está prevista en la siguiente estructura: Dependencia 91, Programa 49, Proyecto 419, Rubros 543 y 579.

En fecha 27 de abril de 2015, la UOC Nº 3, comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones a la Carta de Invitación, mediante Nota DNCP Nº 7602/15, cuya copia obra en este expediente, solicitando modificaciones al PBC, que fueron realizadas por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, se publica el llamado en el Portal de la DNCP, convocando a los interesados en participar.

2. ***ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:***

En fecha martes 19 de mayo del año en curso, se realizó el acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 09/15, ID Nº 289086 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", con la participación de los siguientes oferentes:

1. *OLAM S.R.L.*
2. *MARCELO ADDARIO*
3. *GLOBAL TRADING S.A.*
4. *NET S.A.*

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Ítem	OLAM S.R.L.	MARCELO ADDARIO	GLOBAL TRADING S.A.	NET S.A.
1	PC de escritorio	31.235.000	28.095.000	29.300.000	61.000.000
2	Impresora multifunción láser (Impresora, copiadora y escáner)	No cotiza	4.997.000	23.500.000	No cotiza
3	Impresora multifunción láser	No cotiza	No cotiza	2.620.000	No cotiza
4	UPS	No cotiza	1.044.000	1.280.000	1.410.000
5	Escáner	No cotiza	782.000	2.100.000	2.220.000
6	Licencia Microsoft Office	7.985.000	7.735.000	8.000.000	8.450.000
	Total Gs.	39.220.000	42.653.000	66.800.000	73.080.000

///...

Cont. Resolución N° 1482 - /2015 I. 26 JUN. 2015

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 Documentación Substancial:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	MARCELO ADDARIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	GLOBAL TRADING S.A.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	NET S.A.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones del Comité de Evaluación, respecto a la documentación substancial:

- La Empresa GLOBAL TRADING S.A. presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada) sin indicar monto garantizado.
- La Empresa NET S.A. presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada) sin indicar monto garantizado.

En estas circunstancias, siendo estos documentos de carácter sustancial no subsanables, conforme a lo que establece el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, quedan eliminadas las ofertas de:

1. GLOBAL TRADING S.A.
2. NET S.A.

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor, por ítem:

Ítem Nº 1: PC de escritorio

	Oferente	Precio total ofertado Gs.
1	MARCELO ADDARIO	28.095.000
2	OLAM S.R.L.	31.235.000

Ítem Nº 2: Impresora multifunción láser (Impresora, copiadora y escáner)

	Oferente	Precio total ofertado Gs.
1	MARCELO ADDARIO	4.997.000
2	OLAM S.R.L.	No cotiza

Ítem Nº 3: Impresora multifunción láser

	Oferente	Precio total ofertado Gs.
1	MARCELO ADDARIO	No cotiza
2	OLAM S.R.L.	No cotiza

Ítem Nº 4: UPS

	Oferente	Precio total ofertado Gs.
1	MARCELO ADDARIO	1.044.000
2	OLAM S.R.L.	No cotiza

Ítem Nº 5: Escáner

	Oferente	Precio total ofertado Gs.
1	MARCELO ADDARIO	782.000
2	OLAM S.R.L.	No cotiza

///...

Cont. Resolución N° 1482. /2015 I. 26 JUN. 2015

Ítem Nº 6: Licencia Microsoft Office

	Oferente	Precio total ofertado Gs.
1	MARCELO ADDARIO	7.735.000
2	OLAM S.R.L.	7.985.000

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde al oferente MARCELO ADDARIO.

a. Análisis Económico-Financiero, Técnico y Experiencia:

Oferente: MARCELO ADDARIO

	Requisitos	Cumple/No cumple
Capacidad financiera	No aplica	No aplica
Capacidad técnica	• El oferente deberá contar con infraestructura y personal calificado para garantizar la provisión de los bienes en el plazo estipulado, para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada. • Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados, en idioma español.	Cumple
Experiencia	• La empresa deberá presentar documentaciones que acrediten 3 (tres) experiencias anteriores en la provisión de equipos informáticos a otras instituciones públicas. • El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de provisión de equipos informáticos, lo cual será verificado con la fecha de inicio de actividades de la Constancia del RUC.	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, en la Apertura de Ofertas, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de MARCELO ADDARIO CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO DE ADJUDICACION – Empresa: MARCELO ADDARIO

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	PC de escritorio	HP EliteDesk 705 G1	China – México	Unidad	5	Unidad	5.619.000	28.095.000
2	43212105-001	Impresora multifunción láser (Impresora, copiadora y escáner)	Lexmark MFP Láser Mono MX511de	China – México	Unidad	1	Unidad	4.997.000	4.997.000
4	39121004-996	UPS	VCP EA200	Paraguay	Unidad	2	Unidad	522.000.	1.044.000
5	43211711-001	Escáner	HP 200 USB	China – México	Unidad	1	Unidad	782.000	782.000
6	43233004-002	Licencia Microsoft Office	Office Std2013 OLP NL GOV	Estados Unidos	Unidad	5	Unidad	1.547.000	7.735.000
								Total Gs.	42.653.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

///...

Cont. Resolución N° 1482 /2015 I. 26 JUN. 2015

4. *RECOMENDACION DE ADJUDICACION*

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, eleva a consideración del Señor Intendente Municipal la recomendación de adjudicar del proceso de Contratación Directa Nº 09/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID Nº 289086, a la firma unipersonal del Señor Marcelo Addario, con RUC Nº 754010-8, por un total de Gs. 42.653.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil), IVA incluido, según el cuadro precedente.

Se recomienda DECLARAR DESIERTO el Ítem Nº 3 "Impresora multifunción láser", en razón de contar con ninguna oferta válida para dicho bien.

Cabe señalar, que se eleva la presente recomendación de adjudicación aún sin contar con las tres ofertas mínimas debido que se necesita dotar de medios informáticos a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en la brevedad posible, a efectos de llevar adelante los procesos de contrataciones de obras, bienes y servicios que requiere la institución y que; el tiempo para organizar nuevos llamados podría ocasionar retrasos en los procedimientos que se encuentran a cargo de esta Unidad. A ese respecto, la recomendación es válida considerando lo establecido en la Ley Nº 2051/03, Art. 34, Inc. c), que dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

QUE, el Abog. Julio González Giménez, de la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 4541, de fecha 23 de junio de 2015, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada en cuanto a su procedimiento, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa. La Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente deberá realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 11 de junio de 2015 de la Comisión de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 y el dictamen N° 4541, de fecha 23 de junio de 2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa Nº 09/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la "*ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS*" - ID Nº 289086, a la firma unipersonal del Señor Marcelo Addario, con RUC Nº 754010-8, por la suma de Gs. 42.653.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. ***DECLARAR DESIERTO,*** el Ítem Nº 3 "Impresora multifunción láser", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1482 /2015 I. 26 JUN. 2015

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal